

OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME GERENCIAL

SEGUIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – DIAN 2020

PERIODO ENERO – AGOSTO DE 2020

En atención a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, y el Decreto 124 de 2016, le corresponde a la Oficina de Control Interno, efectuar seguimiento periódico al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)¹, adicionalmente en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG² se establece que, “*el PAAC tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, integrado por una serie de componentes independientes que cuentan con parámetros y un soporte normativo propio, y se desarrollarán en detalle en las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación.*”

En concordancia con los lineamientos establecidos en el documento “*Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”³, el plan debe contemplar los siguientes componentes:

- Gestión de riesgos de corrupción – Mapa de riesgos de corrupción.
- Racionalización de trámites
- Rendición de cuentas – Avance del Acuerdo de Paz
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano - Lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.
- Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
- Iniciativas adicionales.

En el presente informe se realiza un análisis al cumplimiento de las acciones programadas con corte a agosto de 2020, de acuerdo con la información

¹ Ver Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano publicado en portal web -

http://www.dian.gov.co/descargas/sobredian/PlanInstitucional/2017/Plan_Anticorrupcion_2017.pdf

² DAFP. Manual Operativo MIPG. Pág. 34

³ Cartilla Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2. 2015

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

disponible a la fecha de elaboración, tomando como base para esto: las verificaciones efectuadas en el portal web institucional e intranet por parte de la Oficina de Control Interno (OCI) y la información reportada por las dependencias responsables.

GENERALIDADES

Acciones Preliminares

En los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020, a través del trabajo conjunto con funcionarios expertos de diferentes dependencias se llevó a cabo el diagnóstico para la Formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2020, documento que se encuentra en circulación restringida por el momento.

A partir del autodiagnóstico se elaboró y aprobó la versión 1. del PAAC DIAN 2020, publicado en el portal de internet de la entidad, modificado en el mes de marzo, generándose de esta forma la Versión 2 del mismo, el cual se encuentra igualmente publicado en el portal web de la DIAN y que puede ser consultado en el siguiente link.

<https://www.dian.gov.co/dian/entidad/PlanEvaluacionInstitucional/9.%20PAAC%202020.xlsx>

Aspectos Generales del Plan

Los aspectos generales del plan, fueron analizados en informe anterior, el cual corresponde al 1º cuatrimestre del 2020.

SEGUIMIENTO AL PAAC

La Oficina de Control Interno efectúa seguimiento al cumplimiento del Plan, elaborando un informe cuatrimestral, de acuerdo con lo establecido en el documento de Estrategia para su construcción, correspondiendo este informe al segundo cuatrimestre del año 2020 y siguiendo para ello los lineamientos del DAFP.

El avance de las actividades programadas en el PAAC 2020 de enero a agosto, se refleja en el formato anexo, en el que se incluyen las observaciones efectuadas por la OCI y los links al portal web, DIANNET y carpetas públicas correspondientes a la información publicada, respecto de los productos del mismo.

De manera particular para cada uno de los componentes se observa lo siguiente:

COMPONENTE UNO. GESTION DE RIESGOS DE CORRUPCION – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION.

Este primer componente del PAAC 2020, está conformado por siete (7) actividades referentes a temas anticorrupción y de gestión del riesgo que, según datos aportados por los responsables de su ejecución, avanzan en promedio en un 74%. De las 7 actividades mencionadas, 4 tienen relación con el subcomponente de mapa de riesgos de corrupción que se describe a continuación:

Mapa de Riesgos de corrupción:

La DIAN adoptó una Política de Gestión de Riesgos que contiene la visión del equipo directivo en el manejo de riesgos de la entidad. Cuenta con mapas de riesgos por procesos que incluye el tratamiento de los riesgos de corrupción, seguridad de la información y de operación, algunos de ellos en actualización. Adicionalmente en la estructura organizacional se ha definido una dependencia que orienta y apoya el manejo del sistema de riesgos institucional.

La construcción de las matrices de riesgos es responsabilidad de cada líder de proceso y cuentan con el apoyo metodológico de una dependencia especializada, que a su vez se basa en la metodología propuesta por el DAFP “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas- V4 2018*”. La entidad ha publicado, en su página web, las matrices de riesgos de los 15 procesos definidos en su Mapa de Procesos y a partir del año anterior viene efectuando la actualización de todas sus matrices a la versión 4 de la mencionada guía.

Se efectúa el monitoreo a los riesgos por cada una de las dependencias a nivel nacional y se elabora un informe consolidado, el cual es un producto de una de las actividades del componente. Este informe se presenta ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI de manera cuatrimestral.

Por su parte la Oficina de Control Interno desarrolla el seguimiento a la gestión de riesgos a través de las auditorías internas aprobadas por el Comité, las cuales permiten la evaluación permanente de los mapas de riesgos institucionales, al efectuar auditorías basadas en riesgos.

Las 3 actividades adicionales de este componente se describen a continuación:

Implementar la Política Anticorrupción, con énfasis en la metodología de tipologías de corrupción, con un avance del 60%, en desarrollo de la cual se suscribió un contrato para la realización de programa académico orientado al fortalecimiento de la ética pública y transformación para el cambio dirigido a servidores públicos de la DIAN, dentro de cuyas líneas temáticas se cuenta, entre otros, el concepto de corrupción, sus tipologías, su prevención desde la ética y el fomento a la denuncia. A fecha del presente informe finalizó la cohorte número 1 de 150 funcionarios y se dio inicio a las cohortes 2, 3 y 4. con la participación de 420 funcionarios, De otra parte, dentro de la misma estrategia de formación y divulgación se emitieron once (11) mensajes de prevención, disuasivos de conductas indebidas por la red interna de la entidad.

Otra de las actividades es ejecutada por la Oficina de Control Interno (OCI), ésta corresponde a la evaluación del Sistema de Control Interno a través del desarrollo del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual se encuentra en ejecución, teniendo en cuenta las orientaciones del DAFP comunicadas en el documento “**MEJORES PRACTICAS FRENTE AL ROL DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO, AUDITORIA INTERNA O QUIEN HACE SUS VECES, EN TIEMPO DE CRISIS**”. En el año 2020 fueron programadas y aprobadas por el CICC 9 auditorías a los procesos institucionales. Estas auditorías se están realizando de manera virtual, en razón a la situación de salud pública que se presenta, por lo cual se han efectuado con el uso intensivo de información que en su mayoría reposa en los sistemas informáticos de la entidad. Los resultados de éstas se presentarán en el informe del último cuatrimestre.

Dentro de esta última actividad, la OCI llevó a cabo la Evaluación del Sistema de Control Interno correspondiente al primer semestre de 2020, bajo la metodología y matriz señalada por el DAFP, la cual fue publicada en el portal web de acuerdo a lo señalado en la Ley de Transparencia de la información.

Por último, hay una actividad que no se ha llevado a cabo relacionada con la interacción con los actores internos y externos, en la detección de riesgos de corrupción en la entidad, que de acuerdo con lo informado por la dependencia responsable se realizará en el último cuatrimestre.

COMPONENTE DOS. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Este componente está conformado en el PAAC por cuatro (4) actividades, tres (3) hacen referencia al Decreto 2106 de 2019, las que reportan porcentaje de avance del 100%

En el segundo cuatrimestre del 2020, se realizaron las siguientes acciones en correspondencia con lo establecido en el Decreto mencionado.

Eliminación del trámite "Presentación por Envío de Archivos de Información Exógena"

Se incluyeron cuatro (4) tramites en la estrategia de racionalización, que corresponden a:

- Trámite de residencia fiscal
- Trámite de situación tributaria
- Trámite Infractores aduaneros
- Trámite Presentación por envío de información exógena.

Se realizó la actualización de los tramites según lo indicado por la Agencia Nacional Digital (AND), y la estrategia de lenguaje claro en el SUIT.

La última de las actividades hace referencia al seguimiento de la Estrategia de Racionalización de Tramites, realizada por la Oficina de Control Interno, ésta reporta un porcentaje de cumplimiento del 100%.

Es de resaltar la importancia de este componente, para la ciudadanía frente a los cambios que se generan por el COVID 19, lo que ha ocasionado que se priorice el acceso de los trámites de manera virtual que deben realizar los ciudadanos para dar cumplimiento a sus deberes y obligaciones con el Estado, mediante la actualización de la estrategia de racionalización de trámites.

Al revisar en el portal web de la DIAN en el micrositio de Transparencia, en el punto 9, "Tramites y Servicios" el enlace presenta falla en su direccionamiento.

Así mismo al consultar en el portal web de la DIAN, en el micrositio "Tramites y Servicios" se remite al portal GOV.CO, donde se indica última actualización 26 de junio de 2014.

COMPONENTE TRES. RENDICIÓN DE CUENTAS

El desarrollo del presente componente contempla seis (6) actividades que orientan el accionar de la entidad a través de las estrategias de Rendición de Cuentas y de Participación Ciudadana y su cumplimiento promedio es del 70%, generado por 5 actividades que han tenido avance a la fecha. Hay una actividad a cargo de la Oficina de Control Interno que se tiene programada para el último cuatrimestre de año, toda vez que corresponde a la Evaluación de la Estrategia de Rendición de cuentas desarrollada a lo largo del mismo.

Frente a las 5 actividades que cuentan con avance, se observa que:

En el segundo cuatrimestre del año la entidad comunicó a través de la carpeta pública interna la Estrategia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, acompañado de un cronograma de actividades que se han venido desarrollando en los primeros meses del año, sin embargo, se observa que aún no se tiene definida una fecha para la realización de la Audiencia Pública. De otra parte, por tratarse de un documento público y de interés para la ciudadanía, éste debe ser publicado en la página web de la entidad en cumplimiento de la Ley estatutaria 1757 de 2015 y de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información.

De las acciones adelantadas se cuenta con la realización a nivel nacional de los Comités de Gestión TAC (Tributaria, Aduanera, Cambiaria), escenarios propicios para la divulgación de la gestión en los diferentes departamentos a nivel nacional y un diálogo abierto con la ciudadanía representada por los principales gremios y autoridades regionales. Al finalizar los eventos se entregaron reconocimientos por la participación a los asistentes de cada uno de los comités desarrollados.

De otra parte, como mecanismo para el ejercicio de la rendición de cuentas de cara a la ciudadanía, con el apoyo del DAFP, se llevó a cabo una conferencia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas a la cual asistieron 145 funcionarios de las diferentes seccionales de la entidad.

Otra actividad del componente definió como producto la formulación de la Estrategia de Participación Ciudadana, en la cual se reporta un avance del 50% y al igual que en la rendición de cuentas, siendo un asunto de total interés de la ciudadanía, no fue publicada en el portal web tal como se indica en el documento CONPES 3654 de 2010 y en la Ley 1712 al tratarse de un documento de carácter e interés público.

En desarrollo de esta estrategia se han llevado a cabo en la entidad más de 800 interacciones con sus grupos de valor, especialmente de “Participación Ciudadana”, tal como se observa en el gráfico siguiente:

**GRAFICO N° 1.
SEGUIMIENTO AL REGISTRO DE
LAS ACCIONES DE PARTICIPACION CIUDADANA**



Fuente: Tomado de la publicación efectuada por la DIAN en su carpeta pública:
Y:\DG_Organizacional\SG_Analisis_Operacional\C_Planeacion_Evaluacion\02_Modelo Integrado de Planeación y Gestión\12. Participación Ciudadana\2020\1. Reportes\3. Enero a Julio

La Oficina de Control Interno realizó la Evaluación de la Rendición de Cuentas 2019 y en su informe reportó entre otros temas, la realización de una audiencia pública con la participación de más de 200 asistentes presenciales y transmitida a través de YouTube. Adicionalmente en el nivel seccional se llevaron a cabo 28 comités con la participación de gremios e instituciones representativas de las ciudades. Para el año 2020 esta evaluación se realizará en el mes de diciembre, por lo cual la actividad se cumplirá en el último cuatrimestre de este año.

La Rendición de cuentas es precisamente un ejercicio de divulgación e interacción con la ciudadanía y para el año actual se han dejado de publicar de cara al ciudadano algunos informes que, según la Ley 1712 de 2014, son de carácter obligatorio para las entidades, como lo es la Estrategia de la entidad frente al tema. De otra parte, el enlace, en el micro-sitio de Transparencia, de Rendición de Cuentas no permite la consulta de los ciudadanos por fallas en el mismo y algunos reportes como las actas de comité TAC que son realizadas con representantes de la sociedad, solamente se publican en la página interna o carpetas públicas de la entidad, afectando la transparencia y acceso a la información pública.

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Oficina de **Control Interno**

Cra. 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 901201

Código postal 111711

www.dian.gov.co

De otra parte, en este componente, se observa la inclusión de una actividad referida a la Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana DIAN, incorporando los avances de la entidad respecto de la implementación del Acuerdo de Paz. En el presente año, siguiendo los lineamientos establecidos en la circular conjunta 100- 006 de 2019 del DAFP y la Presidencia de la Republica a través de la Consejería para la Estabilización y Consolidación, se publicó el documento “Informe de Rendición de Cuentas de la Construcción de Paz”, en el portal web de la DIAN, en el cual se informa a la ciudadanía las acciones realizadas en el año 2019 por la entidad, dentro de sus competencias, en desarrollo del Proceso de Paz.

COMPONENTE CUATRO. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

En el PAAC 2020 Versión 2, la entidad ha definido doce (12) acciones centradas en el servicio al ciudadano, las cuales buscan una mayor cercanía con sus clientes, al igual que el fortalecimiento del Talento Humano encaminadas al mejoramiento en la prestación del servicio. Se resalta que 5 de estas actividades lograron un avance del 100%.

De las 12 actividades de este componente se realizaron las siguientes acciones

Evaluación de los Acuerdos de Nivel de Servicio – ANS, en las 43 Direcciones seccionales de la DIAN,

Instalación de los 16 quioscos virtuales, los cuales facilitan y masifican el uso de los servicios en línea de la DIAN, aumentan la cobertura y presencia institucional en el territorio nacional.

Implementación y funcionamiento de la fase uno de la APP DIAN, conformado por 10 funcionalidades.

Participación en la actividad del PIC “Diplomado de "DIPLOMADO GESTIÓN DEL CAMBIO: UNA TRANSFORMACIÓN DEL SER PARA EL HACER."”,

Evaluación de las Peticiones, Quejas, Sugerencias, Reclamos y Denuncias.

La inclusión étnica, se realizó mediante la recepción de las bases de datos de: comunidades y resguardos indígenas,

Se están adelantando acciones en el marco de construir relaciones de confianza entre la DIAN y la ciudadanía, mediante las campañas realizadas que

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Oficina de **Control Interno**

Cra. 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 901201

Código postal 111711

www.dian.gov.co

corresponden a:

- Campaña de Renta Personas Naturales, Campaña Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas; Factura Electrónica, Renovación de Firma Electrónica.
- Portal de Gestión de Conocimiento.
- Estrategia Para la Construcción de la Experiencia de Servicio.
- Campañas que promuevan la oportunidad y calidad en la gestión de las solicitudes ingresadas al SIE de PQSRD.

La medición del indicador de cercanía al ciudadano, se efectuó a través de la aplicación de la encuesta de la “Percepción de la Calidad de Servicio 2020”.

Identificación y caracterización grupos de interés, para hacer seguimiento a las políticas y gestión de la entidad, documento en desarrollo.

Formalización de las Divisiones de Gestión de Asistencia al Cliente, de las cual se remitió propuesta a la Dirección de Ingresos.

En promedio el logro de este componente alcanzo un 80%, sin embargo, se observa que las dos (2) últimas actividades descritas, reportaron un avance inferior al 50%, lo que genera una alerta en su cumplimiento al final del periodo.

COMPONENTE CINCO. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

El presente componente se enmarca en las acciones adelantadas por la entidad para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional⁴.

El plan vigente contempla 11 acciones con un cumplimiento promedio del 61% a la fecha, según datos reportados por sus responsables.

Desde el 2019 la entidad implementó una mesa de trabajo en desarrollo de la Agenda conjunta entre la DIAN y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República para la promoción de la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción. Como resultado de este trabajo para el periodo de

⁴ Ley 1712 de 2014

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Oficina de **Control Interno**

Cra. 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 901201

Código postal 111711

www.dian.gov.co

análisis se realizaron capacitaciones con el apoyo de la Secretaría de Transparencia, las cuales tuvieron una cobertura nacional de más de 9.000 funcionarios de manera virtual, cumpliendo de esta forma con dos de las acciones incluidas en el Plan.

En este mismo sentido, el Director General, acogiendo las recomendaciones de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA, creó en la entidad la figura del Oficial de Transparencia y asignó este rol a un funcionario del Despacho de la Dirección General.

Como resultado de esa misma mesa se implementó el registro de Agenda del Director General, el cual es llevado de manera rigurosa en su despacho, éste no es un producto de publicación en el portal web aún.

Se está desarrollando una estrategia de comunicaciones, con objetivos asociados a la adopción de comportamientos íntegros y de hábitos para prevenir la corrupción y mejorar el control social, de la cual se publican piezas comunicativas para toda la comunidad DIAN, a través del portal web interno.

La actividad correspondiente a la elaboración de un Manual para el tratamiento de datos personales, adoptando lo ordenado en el Decreto 620 de 2020 avanza de acuerdo al cronograma y ya se cuenta con una versión que será presentada al Comité correspondiente para su aprobación; se implementó, además, la firma de acuerdos de confidencialidad de los funcionarios, el registro de bases de datos que contienen datos personales ante la SIC, capacitación de funcionarios sobre uso de datos personales y apoyo a las diferentes dependencias en la entrega de información, entre otras acciones.

Se avanza en la elaboración de un documento de Auditoría de Seguimiento para la asignación de Roles Informáticos. El enfoque de la versión ajustada del documento, contempla las directrices necesarias para realizar de manera analítica y objetiva las auditorías de seguimiento, las que serán programadas una vez se cuente con la versión definitiva que será publicada en el listado maestro de documentos del SGSI.

Para la mejora de las condiciones de los puntos de atención a los ciudadanos, se avanza en la consecución y asignación de recursos, ítem que fue incluido en los temas de modernización de la entidad, para lo cual se aprobó un CONPES.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, en el portal WEB DIAN se destinó un sitio especial (TRANSPARENCIA) para la divulgación de la información pública, que cumple con cada uno de los ítem establecidos en la mencionada norma, sin embargo, de acuerdo con las verificaciones efectuadas por esta Oficina en el portal web, algunos enlaces se encuentran mal direccionados o no presentan la información correspondiente y en otros la información corresponde al año 2019, como lo correspondiente a los temas de Planeación, Rendición de Cuentas, Participación ciudadana, entre otros, lo anterior en contravía de lo establecido en los Artículos “3o. *Otros principios de la transparencia y acceso a la información pública. (...) Principio de la divulgación proactiva de la información y el Artículo 7o. Disponibilidad de la Información.*” de la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Se recibió el informe de auditoría al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 adelantado por la Procuraduría General de la Nación en el cual el ente de control establece una valoración del Índice de Transparencia del 73%, observándose que, en 9 de los ítems evaluados, la entidad tiene posibilidades de mejora, ante lo cual la Oficina de Control Interno inició reuniones con las diferentes dependencias a fin de revisar los temas pendientes para el cumplimiento óptimo de la norma.

Por último, se observan dos ítems relacionados con el acceso a la información pública que no han presentado avance a la fecha del informe, quedando sus acciones concentradas para el último cuatrimestre de año.

COMPONENTE SEIS. ACCIONES ADICIONALES.

Dentro del último componente del plan, la entidad ha incluido ocho (8) acciones referidas a temas de integridad de sus funcionarios, manejo de conflicto de intereses, implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y acciones relacionadas con el acuerdo de paz.

La Oficina de Control interno realizó los 3 informes de seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el PAAC.

La actividad de proponer mejoras para fortalecer los canales de denuncias de corrupción, se cumplió con el desarrolló el SIE de Denuncias

Otras actividades realizadas se relacionan con la Adopción de mecanismos para el manejo del Conflicto de intereses y la consolidación, publicación, socialización y monitoreo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020.

Las cuatro (4) últimas actividades prestan los menores porcentajes de cumplimiento y estas corresponden a:

- Avanzar en la implementación de las diferentes dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
- Realizar seguimiento a las actividades cumplidas frente al compromiso de la construcción de paz.
- La actividad para documentar las mejores prácticas internacionales existentes en materia de transparencia y lucha contra la corrupción.
- La revisión de procesos y dependencias con diagnósticos de posibles hechos de corrupción.

El porcentaje promedio de avance en este componente es del 61%, el cual se considera adecuado para el segundo cuatrimestre del año, se deben priorizar las actividades reportadas con indicadores inferiores a 50%, con el fin de garantizar el cumplimiento del 100% del componente.

CONCLUSIONES

En el presente informe se observa el avance de actividades que para el primer cuatrimestre se encontraban retrasadas en su ejecución, sin embargo, algunas otras se encuentran sin ejecución a la fecha concentrando sus acciones para el último cuatrimestre, lo cual genera riesgo de incumplimiento.

El seguimiento del PAAC 2020, se dificulta en razón a que no se establecieron compromisos cuatrimestrales que permitan conocer los hitos relevantes y verificar el avance del Plan y por ende no es posible identificar desviaciones en la ejecución de las acciones en tiempo real, en detrimento de la toma de acciones correctivas oportunas.

Algunos de los productos del PAAC no tienen publicación en el portal web de la DIAN, afectando el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia de la Información.

RECOMENDACIONES

La Rendición de cuentas a la ciudadanía es un ejercicio de participación ciudadana, por ello su estrategia, productos, informes deben ser publicados a través del portal web en el link de Transparencia y mantenerse actualizados.

Definir y publicar fecha para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, que para el año actual y dadas las condiciones de salud pública, puede realizarse de manera virtual.

Igualmente, la información relacionada con Participación ciudadana en la gestión debe ser publicada tal como se indica en la Ley de Transparencia, además debe tratarse de un ejercicio de información proactivo por el tipo de temas que se encuentran relacionados con ésta, los cuales son de interés para el ciudadano.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la medición del Índice de Transparencia, generar, a través de la interacción de las dependencias responsables, los ajustes y actualizaciones que corresponda a la divulgación de información de carácter público, según lo indicado en la Ley 1712 de 2014.

Teniendo en cuenta que entramos al último cuatrimestre del año, desde ya se debe ir programando algunas actividades que se consideran pertinentes para la construcción del PAAC 2021, con la participación activa de funcionarios y directivos.

El PAAC 2021 debe priorizar acciones de manera coordinada entre las diferentes dependencias, que garanticen la lucha institucional contundente contra la corrupción, con productos que permitan a la ciudadanía interactuar con la DIAN y de esta forma impactar en la credibilidad e imagen institucional.

Además, se recomienda revisar las recomendaciones incluidas en el informe de Seguimiento del plan anticorrupción y de atención al ciudadano del primer cuatrimestre.

Original firmado por

Enrique Castiblanco Bedoya
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo 1: Formato de seguimiento de actividades.

Elaboración: Martha Isabel Rodríguez Mendoza y Omar Iván Colmenares Murcia

Revisión: Enrique Castiblanco Bedoya - Jefe Oficina Control Interno

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Oficina de **Control Interno**

Cra. 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 901201

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Componente	Actividad	Producto	Dependencia Líder	Meta Anual	Avance	Observaciones	Publicación
Atención	Desarrollo y puesta en funcionamiento de la APP DIAN	APP en producción y divulgada a la ciudadanía (Four-Info)	SG de Asistencia al Cliente So de Tecnología y las Telecomunicaciones	100%	100%	funcionamiento la fase uno de la APP DIAN con las siguientes funcionalidades: 1) Recuperación de contraseña de ingreso, 2) Gestión de Perfiles, 3) Actualización de RUT, 4) Consulta de contratos enviados por DIAN, 5) Radicación de PQRS, 6) Contactanos por llamada en línea o Chat, 7) Inscripción Régimen Simple de Tributación, 8) Radicación de PQRS, 9) Contactanos por llamada en línea o Chat 10) Inscripción Régimen Simple de Tributación	file:///Y:/DG_Ingresos/SG_Assistencia_Cliente/C_Canales_Servicio/Productos/Evidencias%20Planes%202020/Plan%20Anticorrupcion%20C3%83n%20y%20Alenc%20C3%83n%20a%20Ciudadano%20Septiembre
	Participar de las actividades identificadas en el Plan Institucional de Capacitación desarrollado por la Universidad Nacional a través de talleres, cursos, charlas y otros que permitan el mejoramiento de la competencia de orientación al servicio del ciudadano, Cultura de la Contribución, QRS y Registro Único Tributario- RUT	Capacitaciones para fortalecer las competencias de orientación al servicio del ciudadano de los servidores públicos.	SG de Asistencia al Cliente	100%	100%	La SGAC participó en las mesas de diagnóstico adelantadas por la Universidad Nacional y en la socialización de las Rutas de Aprendizaje de las competencias críticas identificadas; Durante este segundo cuatrimestre los servidores participaron del Diplomado "DIPLOMADO GESTIÓN DEL CAMBIO: UNA TRANSFORMACIÓN DEL SER PARA EL HACER."	La evidencia de participación son los listados de asistencia tanto a las mesas de trabajo adelantadas por la UN como los listados de asistencia a la capacitación citada.
	Construir relaciones de confianza entre la DIAN y la ciudadanía para promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales	1. Campañas y estrategias de servicio segmentadas, caracterizadas y focalizadas (Plan de Choque). 2. Portal Único de Gestión de Conocimiento creado e implementado para los servidores del área. 3. Institución de la cultura del servicio para la cercanía al ciudadano como eje transversal y pilar de la Dian. 4. Campañas que promuevan la oportunidad y calidad en la gestión de las solicitudes ingresadas al SIE de PQRSD para fortalecer la confianza de la ciudadanía. 5. Capacitación, seguimiento y control al cumplimiento de los términos en la gestión de las PQRSD ingresadas al SIE de acuerdo con la normatividad vigente.	SG de Asistencia al Cliente	100%	76%	1) Se han adelantando 3 campañas de facilitación y servicio asociadas con: Renta Personas Naturales, G3 Régimen Simple de Tributación y Factura Electrónica; 2) Portal de Gestión de Conocimiento: redefinición y adecuación del "repositorio de información" empleado en el canal telefónico, para que con base en una estructura taxativa pueda ponerse a disposición de la atención de consultas y el soporte de la labor de los agentes del servicio del canal. 3) Construcción "Estrategia Para la Construcción de la Experiencia de Servicio" 4. Campañas que promuevan la oportunidad y calidad en la gestión de las solicitudes ingresadas al SIE de PQRSD para fortalecer la confianza de la ciudadanía.	Y:/DG_Ingresos/SG_Assistencia_Cliente/PLANES OPERATIVOS/P.O. 2020/Evidencias/1. TBG 2020/3. Plan de Acción de Cercanía al Ciudadano/5. Implementar campañas que promuevan la oportunidad y calidad de las PQRSD Y:/DG_Ingresos/SG_Assistencia_Cliente/PLANES OPERATIVOS/P.O. 2020/Evidencias/1. TBG 2020/3. Plan de Acción de Cercanía al Ciudadano/5. Implementar campañas que promuevan oportunidad y calidad PQRSD/2. C/Interno/SGAC Y:/DG_Ingresos/SG_Assistencia_Cliente/PLANES OPERATIVOS/P.O. 2020/Evidencias/1. TBG 2020/5. Plan de acción del Registro Único Tributario - RUT4. Campaña de actualización de la información del RUT
	Identificar y caracterizar grupos de interés para hacer seguimiento a las políticas y gestión de la entidad, generando acciones para cualificar y fortalecer sus capacidades para el ejercicio del control social.	Documento con la caracterización de grupos de interés	SG de Análisis Operacional	1	40%	Documento en desarrollo.	NA
	Medición del indicador de cercanía al ciudadano	Informe de la Medición del indicador de cercanía al ciudadano.	SG de Asistencia al Cliente	1	75%	Durante el segundo cuatrimestre del 2020 se desarrollaron las siguientes acciones relacionadas con la aplicación de la Encuesta de la Percepción de la calidad de Servicio 2020: 1) Se adecuó el instrumento a esquema web 2) Se diseñó la ficha técnica del instrumento 3) Se definió la estructura de dimensiones de servicio para tabulación e informe 4) Se realizó la prueba de aplicación interna en Asistencia y Coordinación de Canales del Servicio (verificar: Montajes, envíos y respuestas) 5) Se socializó a grupo de prueba institucional y al grupo de expertos (Planeación, Control Interno, Análisis Operacional y Calidad) 6) Se aprobó el instrumento por parte de la Subdirectora de Asistencia y Director de Ingresos 7) Se definió el tamaño de la muestra y selección de la muestra 8) Se estableció la base de correos electrónicos según registros RUT Con corte al 31 de julio de 2020, se han reportado en la plataforma Forms un total de 10.266 encuestas diligenciadas por los contribuyentes.	En el siguiente Link encuentran las pruebas relacionadas con la app de Link. file:///Y:/DG_Ingresos/SG_Assistencia_Cliente/C_Qujas_Reclamos_Sugerencias/6.%20CONTROL.%20INTERNO/6.%20C3%83n%202020
Fomentar en la sociedad, mediante la cultura de la contribución, prácticas relacionadas con la construcción de ciudadanía fiscal en función de la inversión del Estado y el cuidado de lo público	Desarrollo del Plan de Cultura de la Contribución a través de las estrategias NAF (Núcleos de apoyo contable y fiscal), LPN (Lo Público es Nuestro) y CCL (Cultura de la Contribución en la escuela)	SG de Asistencia al Cliente	1	70%	En desarrollo del Plan de Cultura de la Contribución se desarrollaron acciones en: Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal; Cultura de la Contribución en la Escuela; Lo Público es Nuestro; A inicios de 2020 se desarrollaron Talleres en Habilidades de Conversación en las mismas cuatro ciudades señaladas, cuando el programa, para ese entonces, conservaba su línea inicial, en donde contamos con una asistencia de 63 servidores públicos (Bogotá 23, Medellín 40, Barranquilla 60, Cali 46). Entre 2019 y 2020 han hecho parte de los talleres y jornadas desarrolladas un total de 281 servidores públicos DIAN.	Y:/DG_Ingresos/SG_Assistencia_Cliente/PLANES OPERATIVOS/P.O. 2020/Evidencias/1. TBG 2020/3. Plan de Acción de Cultura de la Contribución/3. Lo Público es Nuestro Y:/DG_Ingresos/SG_Assistencia_Cliente/PLANES OPERATIVOS/P.O. 2020/Evidencias/1. TBG 2020/3. Plan de Acción de Cultura de la Contribución/2. Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal Y:/DG_Ingresos/SG_Assistencia_Cliente/PLANES OPERATIVOS/P.O. 2020/Evidencias/1. TBG 2020/3. Plan de Acción de Cultura de la Contribución/3. Cultura de la contribución en la Escuela	
Realizar campañas de servicio integrales, segmentadas y focalizadas en la asistencia, facilitación e incentivo del cumplimiento voluntario de las obligaciones de los grupos de valor de la Entidad.	Informe Campañas focalizadas en el cumplimiento voluntario de las obligaciones de los grupos de valor.	SG de Asistencia al Cliente	1	75%	Durante el periodo enero - junio se realizaron acciones relacionadas con las siguientes campañas: - Renta Personas Naturales - Régimen Simple de Tributación - Factura Electrónica - Renovación de Firma Electrónica - Llamadas de salida (campañas)	file:///Y:/DG_Ingresos/SG_Assistencia_Cliente/C_Canales_Servicio/Productos/Evidencias%20Planes%202020/Plan%20Anticorrupcion%20C3%83n%20y%20Alenc%20C3%83n%20a%20Ciudadano%20Septiembre	
Ayudar la inclusión étnica desde la promoción del cumplimiento de las obligaciones fiscales.	1) Solicitudes Base de datos al Ministerio del Interior - Dirección de Asuntos Indígenas. 2) Distribución de las etnias respecto de: el RUT, el cumplimiento de las obligaciones como Renta naturales/jurídicas e IVA. 3) Informe con resultados	SG de Asistencia al Cliente	1	80%	En el mes de mayo se recibió la respuesta a la solicitud que realizó el Director General de la DIAN, al Ministerio del Interior en la cual nos remitieron las bases de datos de: comunidades y resguardos indígenas, las autoridades o cabildos que las representan y las Asociaciones de Autoridades Tradicionales y/o cabildos indígena conformados en el marco del Decreto 1088 de 1993, modificado por el artículo 35 de la Ley 962 de 2005 y adicionado por el Decreto 252 de 2020, las cuales se registran en el Ministerio del Interior.	file:///Y:/DG_Ingresos/SG_Assistencia_Cliente/C_Canales_Servicio/Productos/Evidencias%20Planes%202020/Plan%20Anticorrupcion%20C3%83n%20y%20Alenc%20C3%83n%20a%20Ciudadano%20Septiembre	
Realizar la Evaluación de las Peticiones, Quejas, Sugerencias, Reclamos y Denuncias	Informe Semestral	Oficina de Control Interno	3	100%	En el periodo se efectuó evaluación correspondiente al primer semestre de 2020 la cual fue publicada en el portal web	https://www.dian.gov.co/dian/en/encuestas/Paginas/InformacionInterno.aspx	
Transparencia y Acceso a la Información	Continuar con la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mejorando el resultado obtenido en la medición del FURAG la categoría Índice de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción.	Funcionarios capacitados de manera presencial y grabación para divulgación	Dirección Organizacional	100%	100%	Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y la implementación del trabajo en casa, se realizó capacitación masiva con las siguientes características: Duración: 1 hora y 30 minutos Sesiones: 23 de junio de 2020 en vivo 17 al 26 de Julio de 2020 se dejó la capacitación abierta para el estudio asincrónico de quienes no pudieron asistir en la fecha inicial. Instructor: Secretaría de Transparencia Temáticas: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública ¿Cuál es transparencia? ¿Cuál es el origen, para qué sirve? ¿Cuál es la obligatoriedad de las entidades del Estado de aplicarla? Total participantes: 9036	Parte 1 https://diancolombia.sharepoint.com/:v/s/DGO2/EVjYFawExOwAeQYzP8YBawOQcVpYcN7DtsCwNnXQ?e=NygmQ Parte 2 https://diancolombia.sharepoint.com/:v/s/DGO2/EVORdijjUjNl8GfEoIGm8BwNzWpsnNkLUY2FNPcNmXo7e=0dRaJF Parte 3 https://diancolombia.sharepoint.com/:v/s/DGO2/ER49QkfrdOxLOXSeOQKABdG0bNlEgT1yT3zpDuaqASQ?e=U8mPb
	Revisión de Transparencia y Acceso de la información en todos los ítems con las áreas responsables, definir responsable líder, datos abiertos, definir indicador de transparencia.	Política y Estrategia de Transparencia y Acceso a la información implementada (1)	Dirección Organizacional	1	0%	Revisión de la política después del levantamiento de información del ITA 2020 y análisis de resultado 2019-	NA
	Diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones, con objetivos asociados a la adopción de comportamientos íntegros y de hábitos para prevenir la corrupción y mejorar el control social.	Documento con estrategia de comunicaciones	Oficina de Comunicaciones	1	100%	Se presentó la propuesta de estrategia de comunicaciones, la cual incluye temas como: - Encuesta: Únete a la transformación de la DIAN - CO Planeación y Evaluación - Sub. Análisis Operacional - DCO - Primera promoción de Gestores del Cambio en la DIAN - Dgrae - Campaña: "Apliquemos nuestros valores durante el trabajo en casa" - Dgrae - Campaña para promover la pronta y oportuna actualización de la Declaración de bienes y rentas 2019 - Lanzamiento II Diplomado en Gestión del Cambio: Una transformación del ser hara el hacer" - Campaña: Capacitación de obligatorio cumplimiento sobre Ley de Transparencia y acceso a la información. - Mejoramiento y fortalecimiento de canales y enlaces de servicio al cliente	Algunos vínculos de soporte son: https://diancolombia.sharepoint.com/sites/diannetpruebas/noticias/Paginas/Diagnosica-la-encuesta-para-la-formulacion-de-nuestro-Plan-Anticorrupcion.aspx Dirección testimonio: https://www.microssistemas.com/Video/26456f1b-249a-4911-9330-0ad5f304f2f6 Boletín Link al Día. Marzo 13 de 2020 https://diancolombia.sharepoint.com/sites/diannetpruebas/areas/Paginas/Apliquemos-nuestros-valores-durante-el-trabajo-en-casa.aspx
	Fortalecer las acciones de divulgación para promover la transparencia en la contratación pública y la gestión de la planeación.	Funcionarios capacitados	Dirección Organizacional	100%	100%	Envío de tres comunicaciones masivas para convocar a capacitación obligatoria en temas de transparencia.	Comunicación 1 https://diancolombia.sharepoint.com/:v/s/DGO2/EVjYFawExOwAeQYzP8YBawOQcVpYcN7DtsCwNnXQ?e=KR6N5h Comunicación 2 https://diancolombia.sharepoint.com/:v/s/DGO2/EVORdijjUjNl8GfEoIGm8BwNzWpsnNkLUY2FNPcNmXo7e=jjabrp Comunicación 3 https://diancolombia.sharepoint.com/:v/s/DGO2/ER49QkfrdOxLOXSeOQKABdG0bNlEgT1yT3zpDuaqASQ?e=EVPI07 https://diancolombia.sharepoint.com/sites/diannetpruebas/noticias/Paginas/Funcion-Publica-fija-plazo-para-declaracion-de-bienes-y-rentas-vigencia-2019.aspx

Componente	Actividad	Producto	Dependencia Líder	Meta Anual	Avance	Observaciones	Publicación
Transparencia y Acceso a la Información	Conservar en archivo registro de las reuniones de la agenda del Director General.	Carpeta con archivo respectivo	Dirección General	1	100%	En cumplimiento de las actividades propuestas, en la actualidad el despacho de Dirección General cuenta con una carpeta digital, la cual contiene el repositorio del registro de las reuniones del Director General y su participación en diferentes espacios; La misma cuenta con un seguimiento semanal por parte del asesor correspondiente del Despacho, y se encuentra actualizado con corte mensual a 28 de agosto de 2020.	No se publica en web
	Revisar los estándares del contenido y oportunidad de las respuestas a las solicitudes de acceso a información pública	2 informes de calidad	SG Análisis Operacional	2	0%	Sin información en este periodo. En desarrollo.	NA
	Desarrollar actividades tendientes a implementar el programa integral de Gestión de Datos Personales en la DIAN	Actividades de Divulgación, promoción y asistencia a las áreas en la implementación de las políticas y procedimientos dispuestos en el Manual para el tratamiento y protección de datos personales en la DIAN	Oficina de Seguridad de la Información	100%	70%	1. El manual para el tratamiento de los datos personales se encuentra en su versión final a la espera de presentarse ante Comité Directivo para iniciar las etapas de publicación, socialización e implementación en las áreas de la Entidad. 2. Frente a la implementación del programa integral de Gestión de Datos Personales se están implementando permanentemente los compromisos de confidencialidad para funcionarios, contratistas y partes interesadas, el formato de autorización de uso de derechos de imagen y protección de datos personales y el compromiso de uso del servicio para web services. 3. Versión final del proyecto de Resolución por el cual se asigna a la Oficina de Seguridad de la Información como Oficial de Protección de Datos Personales. 4. Asesoría y asistencia técnica a las dependencias frente al tema de revisión y suscripción de convenios de transferencia de información y adopción de protocolos de privacidad y protección de datos personales. 5. Capacitación y sensibilización en temas de protección de datos personales a los funcionarios de la Oficina de Seguridad de la Información. 6. Respecto a las Bases de Datos Personales, se realizaron las siguientes actividades: - Reporte de Rectamos de los Titulares de las Bases de Datos Personales en el RNBD de la SIC. Reporte efectuado en el aplicativo del RNBD_SIC el 25 de agosto de 2020. - Actualización masiva de las Bases de Datos Personales DIAN en el RNBD de la SIC. - Registro de las Bases de Datos Personales DIAN (RNBD_SIC), en el Inventario de Activos de Información DIAN. - Atención integral de requerimientos de Bases de Datos Personales. Revisión y definición de requerimientos en el aplicativo GRC, asociados a la Gestión de Bases de Datos Personales.	Documentos virtuales que se conservan en carpetas de la OCI
	Definir y desarrollar acciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y la adopción de las políticas específicas definidas en la NTC 27001 NTC-ISO/IEC 27001:2013.	Actividades para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la DIAN	Oficina de Seguridad de la Información	100%	70%	Avances en la documentación del SGSI, así: 1. Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información para la DIAN, publicado en el listado maestro de documentos. 2. Aprobación de la política de Seguridad y Privacidad de la Información, alcance, responsabilidad. 3. Sensibilización en la temática de seguridad y privacidad de la Información. 4. Creación de Matriz Jerárquica de Identidades. 5. Política de Integridad y Confidencialidad de Datos en Activos de Información. Gestión de Riesgos de Seguridad Digital. Activos de Información Ciberseguridad y Ciberdifensa Avanzado en los diagnósticos de los siguientes procedimientos: 1. Procedimientos de desarrollo seguro y 2. Procedimientos de desarrollo de software de la CDS) Avance en inventarios: 1. Diagnóstico del inventario de las API desarrolladas por la DIAN; 2. Inventario de la API (SOAP y REST). Resiliencia Digital	Documentos virtuales que se conservan en carpetas de la OCI
	Diseñar el documento de auditoría de seguimiento para la asignación de Roles Informáticos	Documento Auditoría de Seguimiento para la asignación de Roles Informáticos	Oficina de Seguridad de la Información	1	70%	Se llevaron a cabo los ajustes requeridos a la primera versión del documento de Auditoría de Seguimiento para la asignación de Roles Informáticos. El enfoque de la versión ajustada del documento, contempla las directrices necesarias para realizar de manera analítica y objetiva las auditorías de seguimiento, las que serán programadas una vez se cuente con la versión definitiva que será publicada en el listado maestro de documentos del SGSI.	Documentos virtuales que se conservan en carpetas de la OCI
	Realizar la adecuación de Puntos de Atención al Ciudadano en las sedes de la DIAN	Conseguimiento de Recursos ante el BID para el desarrollo del plan	SG Recursos Físicos	1	70%	Se está actualmente adelantando las gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo - BID para la formalización de un crédito externo a través de la implementación y puesta en marcha del FONDO DIAN para Colombia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 55 del Plan Nacional de Desarrollo. En cumplimiento de las funciones establecidas mediante el Ley 1955 de 2019 y el Decreto 1949 de 2019 la DIAN contrató en este primer semestre del 2020 la fiduciaria que gestionará la administración de los recursos. Una vez el fondo cuente con los recursos provenientes del BID se iniciará el proceso que permita hacer las adecuaciones y modernización de los centros de atención ciudadana.	NA
Realizar el monitoreo al acceso a la información pública	Informe de solicitudes de acceso a información	SG Análisis Operacional	1	0%	Sin información en este periodo	NA	
Adicionales	Revisión de procesos y dependencias con diagnósticos de posibles hechos de corrupción. Determinar puntos de control en los procedimientos y cierre de brechas	Informe (1)	SG de Control Disciplinario	1	30%	30- ABRIL: La Subdirección de Gestión de Control Disciplinario Interno inició proceso de recolección de información con miras a la construcción del informe referido. 31- AGOSTO: Actualmente se adelanta la verificación de los fallos sancionatorios disciplinarios de primera y segunda instancia proferidos por la Subdirección de Gestión de Control Disciplinario Interno durante los años 2017 a 2019, con el objeto de establecer las tipologías y conductas más recurrentes y las áreas más afectadas. Con los resultados que arroje el análisis de esta información y la consolidada enviada por la Agencia ITRC, se sugerirá la revisión de puntos de control para incluir nuevos mecanismos o reforzar los existentes. Para contar con un panorama completo, en el mes de julio se pidió a la Coordinación del Grupo SIM de la Procuraduría General de la Nación, información de los fallos expedidos contra funcionarios o ex funcionarios DIAN, de cuya respuesta se está a la espera.	correos con información recolectada
	Proponer mejoras para fortalecer los canales de denuncias de corrupción.	SIE de Denuncias y Enlace en la Página Web de denuncias de la DIAN de forma directa, en el cual se recibirán las denuncias por corrupción y contarán con un trato diferencial.	Dirección de Fiscalización	1	80%	La actividad se encuentra en un 80 % de desarrollo dado los tiempos de pandemia, el SIE se encuentra desarrollado y en ambiente de pruebas (adjunto se encuentran las evidencias que soportan el desarrollo del SIE de denuncias). En la actualidad, se encuentra pendiente el desarrollo del banner en la página web del link como canal para interponer las denuncias de fiscalización y de corrupción en la entidad que permita cumplir con el desarrollo de la tarea en mención	Soportes en correo electrónico
	Adoptar mecanismos para el manejo del Conflicto de Intereses con fundamento en la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP.	Guía o manual de conflicto de intereses	SG de Control Disciplinario	1	70%	30-ABRIL: La Subdirección de Gestión de Control Disciplinario Interno elaboró un proyecto de Guía para el manejo de Conflicto de Intereses, de contenido estrictamente jurídico, junto con la resolución por medio de la cual la DIAN adoptaría este documento. 31-AGOSTO: En el segundo cuatrimestre del año a instancias de la Subdirección se hizo publicación de piezas gráficas con información relacionada sobre el conflicto de intereses, con el propósito de ilustrar a los funcionarios de la Entidad sobre esta temática, desde un enfoque pedagógico y preventivo. Sus titulares fueron: “Está prohibido el conflicto de intereses”, “¿Cuándo se presenta y qué debemos hacer?”, “Conflicto de interés es homologable a corrupción y falta disciplinaria? ¿Qué implica “declararse impedido” cuando el interés general entra en conflicto con el particular?”. Es importante señalar que la competencia para la gestión del Conflicto de Intereses es multidisciplinaria, razón por la cual desde el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión de agosto de 2020, se dispuso la conformación del equipo de trabajo que se ocupará de la construcción integral de la estrategia para el manejo del conflicto de intereses.	file:///Y:/DG_Recursos Economicos/SG Disciplinario Interno/Despacho/Piezas %20Gr%C3%A1ficas/2020/
	Documentar las mejores prácticas internacionales existentes en materia de transparencia y lucha contra la corrupción e implementar aquellas que sean pertinentes de acuerdo al análisis de contexto y las capacidades institucionales.	Documento DIGRAE con Control Interno	Dirección de Recursos y Administración Económica	1	40%	- El 27 de febrero de 2020 se envió postulación de la DIAN al "Reconocimiento de Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible- Capítulo Colombia". - desarrollo de la primera cohorte del Diplomado: "Gestión del Cambio: una transformación del Ser para el Hacer" - Con respecto a las iniciativas propuesta en el marco del desarrollo del diplomado en 2020, se iniciará la revisión de los respectivos trabajos realizados por los participantes. - El pasado 12 de agosto de 2020 se presentó ante el Comité de Gestión y Desempeño, la nueva versión del Código de Ética, la cual fue aprobada. Actualmente se gestiona el trámite de la resolución de adopción oficial de este nuevo instrumento.	Soportes en carpetas virtuales de la dependencia
	Avanzar en la implementación de las diferentes dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, cumpliendo con las políticas relacionadas con la transparencia, integridad y anticorrupción.	Informe articulación de planes con MIPG	Dirección Organizacional - Planeación	1	50%	1.Documento con las acciones de mejora propuestas por los responsables de políticas y presentado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de acuerdo a la medición del Índice de Desempeño del año 2019, entregado por el DAFP.	Reposa en Despacho Dir. General
	Consolidar, publicar, socializar y realizar el monitoreo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020.	PAAC publicado y socializado 3 Documentos con el Monitoreo del PAAC	Coordinación de Planeación y Evaluación	3	70%	1. PAAC 2020 publicado el 31 de enero de 2020 en la página WEB DIAN. 2. Monitoreo PAAC con corte a abril de 2020	https://www.dian.gov.co/dian/entidad/Paginas/Planeacion.aspx Y:/DG_Organizacional/SG_Analisis_Operacional/IC_Planeacion_Evaluacion/02_Modelo_Integrado_de_Planeacion_y_Gestion/03_Plan_Anticorrupcion_y_Atencion_al_Ciudadano_PAAC/2020
	Efectuar seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el PAAC	Informe Cuatrimestral (3)	Oficina de Control Interno	3	100%	A la fecha de corte la OCI ha efectuado la evaluación del PAAC correspondiente al tercer cuatrimestre de 2019 y del primer y segundo cuatrimestre de 2020 (actual)	https://www.dian.gov.co/dian/entidad/Sistema/ControlInterno/Informe%20cuatrimestral%20PAAC%20por%20cuatrimestre%20de%202019%20y%20del%20primer%20y%20segundo%20cuatrimestre%20de%202020.pdf
Realizar seguimiento a las actividades cumplidas frente al compromiso de la construcción de paz	Informe 2019, Informe Semestral 2020 (2)	Coordinación de Planeación y Evaluación	2	50%	Informe de Rendición de Cuentas- Construcción de Paz 2019.	https://www.dian.gov.co/dian/entidad/Evaluacion/Institucional/Informe%20de%20Rendicion%20de%20Cuentas%20en%20la%20Construccion%20de%20Paz%202019.pdf	

Fuente: Reporte de las dependencias responsables de las actividades. Consulta portales WEB DIAN en INTRANET enero - agosto de 2020.
Seguimiento: Oficina de Control Interno - DIAN - sept - 2020